

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo VI Cláusula Décima Sexta, de las bases de este Procedimiento; En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:00 hrs., del día 17 de mayo del 2024, y reunida la convocante en la sala de Juntas del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, sito en calle Patria Libre No. 435, Fracc. Domingo Arrieta, C.P. 34180, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones a las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP/E/SECESP/004/2024 relativa a la adquisición de “Productos Químicos Básicos; Instalación Reparación y Mantenimiento de Equipo Médico y de Laboratorio; Otros Productos Químicos”.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: Se da la bienvenida a los presentes por parte de la C.P. Nadia Isabel Ríos Soto en su carácter de Directora Administrativa de este Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, haciendo del conocimiento que de la presente reunión se elaborará acta.

SEGUNDO: Precisiones por parte de la Convocante.

Primera. – Esta convocante hace la precisión a los participantes, se modifica la Cláusula Cuarta de las bases del presente procedimiento a efecto de que una vez que alguno de los participantes se adjudique el contrato en este concurso, le entrega de los bienes se podrá realizar dentro de los primeros 40 (Cuarenta) días naturales, contados a partir de la firma del correspondiente contrato; a excepción de las partidas 53 a la 78, las cuales se podrán entregar dentro de los primeros 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la firma del contrato.

Segunda. - Esta convocante hace la precisión a los participantes que conforme a lo dispuesto por el Artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, dado que los bienes en licitación son de fabricación y/o realización especial, se modifica la Cláusula Trigésima Primera de las Bases en este procedimiento, a efecto de que quien resulte adjudicado al contrato en este concurso, se podrá otorgar hasta un 50 % (Cincuenta por ciento) de anticipo, por lo que deberá dar cumplimiento a lo establecido por el inciso b) de la Cláusula Trigésima Tercera de las bases del presente concurso.

TERCERO: Preguntas de los Participantes:

La convocante hace del conocimiento que para la presente Licitación Pública Nacional No. LP/E/SECESP/004/2024, para la adquisición de “**Productos Químicos Básicos; Instalación Reparación y Mantenimiento de Equipo Médico y de Laboratorio; Otros Productos Químicos**” para las Instituciones de Seguridad Pública se realizaron preguntas vía correo electrónico por parte de los siguientes participantes:

SUMINISTROS Y EQUIPOS TECNOLOGICOS REGIONMONTANOS.

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 1.- En el capítulo I, cláusula cuarta, se establece que a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente licitación, se compromete a realizar la entrega dentro de los primeros 20 días naturales, amablemente se le solicita a la convocante pueda ampliar el plazo a 60 días naturales

Respuesta. – Solicitamos al participante se ajuste a la primera precisión de las realizadas por esta convocante.

Pregunta 2.- En el capítulo Xii, Clausula trigésima primera, segundo párrafo, se establece que, para el presente procedimiento, no se otorgara anticipo, Amablemente se le solicita a la convocante pueda otorgar un anticipo del 50%

Respuesta. – Se acepta propuesta, se solicita al participante se ajuste a la segunda precisión de las realizadas por esta convocante.

Pregunta 3. - En el capítulo III punto numero 6 constancia de situación fiscal y opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales actualizada a la fecha de presentación de sus propuestas, Amablemente se solicita a la convocante se pueda presentar con fecha del mes en curso

Respuesta. – Se solicita a al participante presentar la documentación que se encuentre vigente al momento de su presentación.

No habiendo aclaraciones, precisiones y/o preguntas; siendo las 12:30 hrs. del día 17 de mayo del 2024, se da por terminada el presente acto de aclaraciones a las bases. Entregándose copia de la presente acta y firmando los que en ella intervienen; la omisión por parte de alguno de los participantes no afecta en contenido, ni efectos de la misma, así mismo aquellas personas que no asistieron a la presente junta, están igualmente obligadas a respetar las aclaraciones realizadas en este acto.

El contenido de la presente Junta de Aclaraciones formará parte integrante de las bases de la Licitación Pública Nacional No. LP/E/SECESP/004/2024; siendo obligatorio para los licitantes considerar todos los cambios que derivado de la misma se apliquen a las Bases y sus Anexos, a efecto de que los consideren al momento de elaborar sus propuestas.

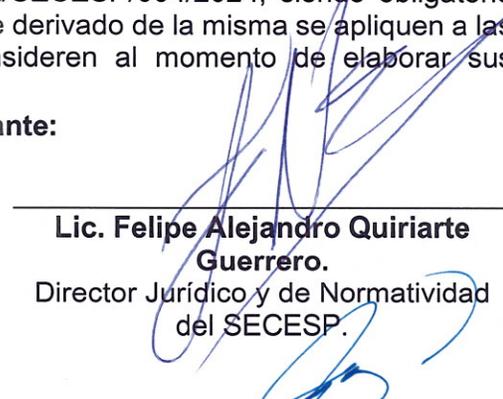
Por la Convocante:



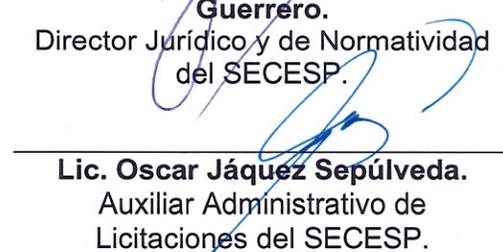
C.P. Nadia Isabel Ríos Soto.
Directora Administrativa del
SECESP.



Lic. Jesús Miguel Robles Villarreal
Coordinador de Adquisiciones y
Licitaciones del SECESP, y
Responsable de este Acto.



Lic. Felipe Alejandro Quiriarte Guerrero.
Director Jurídico y de Normatividad
del SECESP.



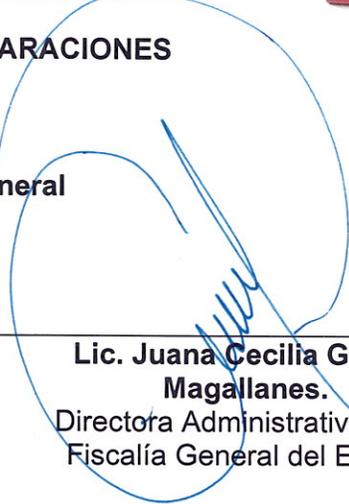
Lic. Oscar Jáquez Sepúlveda.
Auxiliar Administrativo de
Licitaciones del SECESP.

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Por la Fiscalía General
Del Estado:



Ruth Selene Ríos Vázquez.
Secretaria Técnica de la Fiscalía
General del Estado



**Lic. Juana Cecilia García
Magallanes.**
Directora Administrativa de la
Fiscalía General del Estado



Karina Gurrola Dávila.
Fiscalía General del Estado.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS EN EL SECESP.

El Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SECESP), es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales que recabamos los utilizaremos para las siguientes finalidades, Relación proveedores contratados en el SECESP, participar en los procedimientos de licitaciones o adjudicación directa, elaboración de contrato y convenio, trámite de pago, comprobación de gastos, dar cumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley Local y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se informa que se realizarán transferencias adicionales, únicamente que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página del SECESP <http://secesp.durango.gob.mx/index.html>.

